REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA SALA PRIMERA LABORAL DE DECISIÓN

Cartagena, veintiséis (26) de enero del año dos mil veintitrés (2023)

La suscrita magistrada integrante y ponente de la Sala Primera Laboral de Decisión del Tribunal Superior de Cartagena, conforme a lo reglado en el artículo decimo del acuerdo No. PCSJA17-10715 julio 25 de 2017, se permite informar y/o avisar, que ha citado a los magistrados MARGARITA MÁRQUEZ DE VIVERO y LUIS JAVIER ÁVILA CABALLERO a Sala de Decisión el día treinta (30) de enero de 2023, para discutir la ponencia elaborada de los proyectos que a continuación se citan, y que se entiende con el presente aviso registrados en secretaria:

N°	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO
1	13001310500120200000801	ORDINARIO CONTRATO DE TRABAJO	ARNADIS RAMÓN VILLAVICENCIO	CBI COLOMBIANA S.A.	APELACIÓN AUTO
2	13001310500320200002101	ORDINARIO SEGURIDAD SOCIAL	JOHNNY ALBERTO PUERTA ESPITIA	COLPENSIONES y COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CLINKER S.A- COCLINKER	APELACIÓN SENTENCIA
3	13001310500420180035901	ORDINARIO CONTRATO DE TRABAJO	ALICIA MCKENZIE NASSI	LA PREVISORA DE SEGURA S.A – SERVI- NDUSTRIALES Y MERCADEO S.A.S	APELACIÓN SENTENCIA
4	13001310500620180044601	ORDINARIO SEGURIDAD SOCIAL	FRANCISCO ANTONIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ANTILLANA S.A., INDUSTRIAS ASTIVIK S.A., Y COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PESQUERA BOLÍVAR DE COLOMBIA S.A. PESBOCOL S.A.	APELACIÓN SENTENCIA
5	13001310500220220003001	ORDINARIO CONTRATO DE TRABAJO	GUILLERMO ZAMBRANO TORRES	COLPENSIONES	APELACIÓN AUTO
6	13001310500920210011501	FUERO SINDICAL	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLÍVAR	JOSEFA PÉREZ CUENTA	APELACIÓN SENTENCIA
7	13001310500820200027801	FUERO SINDICAL	BRINKS DE COLOMBIA S.A.	NEREIDIS ATENCIO BELLO	APELACIÓN AUTO
8	13001310500620200020601	ORDINARIO SEGURIDAD SOCIAL	XIOMARA OSORIO NORIEGA	COLPENSIONES Y OTROS	APELACIÓN AUTO
9	13001310500420200003501	ORDINARIO SEGURIDAD SOCIAL	JOSÉ OJEDA CEDEÑO	COLPENSIONES Y OTROS	APELACIÓN SENTENCIA
10	13001310500720200002901	ORDINARIO SEGURIDAD SOCIAL	GUSTAVO ALFONSO MARRUGO AHUMADA	COLPENSIONES Y OTROS	APELACIÓN SENTENCIA

Una vez sea tomada la decisión que en derecho corresponda, y sea aprobada por sus miembros, se proferirá la decisión de manera escrita conforme a lo reglado por el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y su notificación lo será, para el caso de apelación de sentencias ordinarias, así como de fuero sindical, dentro de los tres (3) días siguiente mediante edicto, en aplicación del artículos 40 y 41 del CPTYSS, en concordancia con el artículo 145 del mismo canon procesal y la jurisprudencia desarrollada por la SCL CSJ, vertida en sus pronunciamientos, entre otros, en el auto AL2550 (radicación Nº 89628) del 23/06/2021 MP OMAR ÁNGEL MEJÍA, y en el caso de autos interlocutorios que resuelvan apelaciones de autos y otras decisiones, mediante estado.

El presente aviso deberá ser publicado de manera electrónica y se fijará en el sitio web que la Rama Judicial disponga para la secretaría.

JOHNNESSY DEL CARMEN LARA MANJARRÉS Magistrada Ponente